

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

2578 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón por el que se publica la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a MERCADONA, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 17 de diciembre de 2019, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, acordó la "modificación sustancial, por ampliación del objeto de la concesión otorgada a Mercadona, S.A., para la ocupación de una superficie de 4.577 m² para la construcción y explotación de un edificio comercial para supermercado con aparcamiento.

Objeto de la concesión: ocupación de dominio público portuario para uso de edificio comercial para supermercado con aparcamiento y zona de consumo de alimentos propios, sin servicio de camareros.

Superficie: se trata de un edificio con una superficie de 4.577².

Tasas aplicables consideradas para el año 2019:

Tasa de ocupación: 23.020,02 €/año.

Tasa de actividad: el concesionario devengará por este concepto la cantidad de 309.232,61 €/año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 15 de enero de 2020.- El Presidente, Francisco Toledo Lobo.

ID: A200002473-1